



Manzanillo, Col. 27 de diciembre de 2017

Estimados clientes y usuarios,

Por la presente informo a ustedes que para dar cumplimiento a la facturación electrónica versión 3.3 que será obligatoria emitir a partir del 1° de enero de 2018 conforme lo señala el SAT a través del anexo 20, en la cual deberá emplearse claves y/o código para emitir el CFDI, por lo anterior les informamos y solicitamos lo siguiente:

1.- Se informa que se estará aplicando lo siguiente en la emisión:

- El USO DEL CFDI estará disponible para selección desde la generación de la solicitud del servicio.
- La FORMA DE PAGO que se estará manifestando en los comprobantes será “99” por definir.
- El METODO DE PAGO que se manifestará será “PPD” pago en parcialidades o diferido.

Cuando se reciba el pago y se realice la aplicación se emitirá un complemento de pago indicándose la forma de pago y la relación de los comprobantes aplicados, conforme a lo señalado en el anexo 20 de la disposición tributaria.

En los casos que existan saldos a favor, no se emitirá comprobante electrónico alguno, se tendrá reconocido el saldo a su favor en estado de cuenta como SALDO A FAVOR, del cual se podrá solicitar su aplicación señalando a que comprobante relacionar el complemento de pago o solicitar la devolución del mismo.

- Las claves de PRODUCTO O SERVICIO que se manifestarán, será acorde o la que se asemeja a la descripción manifestada en el comprobante del servicio programado en la solicitud o requerido.

78121600 Servicios de manejo de materiales 78121601 Carga y descarga de mercancías

78121602 Servicios de pesaje

78121603 Tarifa de los fletes

78121604 Servicio de arriendo o leasing de montacargas

78131600 Almacenamiento de bienes generales

78131601 Almacenaje de mercancías embandejadas

78131801 Almacenaje refrigerado



- 78131802 Servicios de almacenaje bajo control aduanero
- 78131803 Almacenaje de materiales peligrosos
- 78141600 Inspección
- 78141801 Servicios de estiba

2.- Se les solicita proporcionen la siguiente información al correo [cxc.occupa1@grupoooccupa.com](mailto:cxc.occupa1@grupoooccupa.com)

- a) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO.
- b) DATOS BANCARIOS (Banco, Sucursal, RFC, Número de Cuenta, CLABE Interbancaria)
- c) TAX ID DE CLIENTES EXTRANJEROS.

A continuación, les mostramos el campo que se agregará a la programación de las maniobras y/o servicios en nuestro sitio web:

FORMA DE PAGO

* Método de pago	03 TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS	* Número de cuenta	0000
* Banco	BANCOMER	* Moneda	PESO
* Uso CFDI	SELECCIONA UNA OPCION		

Servicio

- SELECCIONA UNA OPCION
- D01-HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS.
- D02-GASTOS MÉDICOS POR INCAPACIDAD O DISCAPACIDAD
- D03-GASTOS FUNERALES.
- D04-DONATIVOS.
- D05-INTERESES REALES EFECTIVAMENTE PAGADOS POR CRÉDITOS HIPOTECARIOS (CASA HABITACIÓN).
- D06-APORTACIONES VOLUNTARIAS AL SAR.
- D07-PRIMAS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS.
- D08-GASTOS DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR OBLIGATORIA.
- D09-DEPÓSITOS EN CUENTAS PARA EL AHORRO, PRIMAS QUE TENGAN COMO BASE PLANES DE PENSIONES.
- D10-PAGOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS (COLEGIATURAS)
- G01-ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS
- G02-DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES
- G03-GASTOS EN GENERAL
- I01-CONSTRUCCIONES
- I02-MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA POR INVERSIONES
- I03-EQUIPO DE TRANSPORTE
- I04-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS
- I05-DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL
- I06-COMUNICACIONES TELEFÓNICAS

Saludos Cordiales,

Atentamente

**Almacenes y Maniobras SA de CV**

KM. 2.5 Carretera Manzanillo – Minatitlan, Col. Tapeixtles, Manzanillo, Colima  
CP. 28876